MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

Bucaramanga, 05 de junio de 2019

Señora Teniente Coronel
JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

Asunto: Evaluación Económica Final Proceso de Mínima Cuantía N° MC-056-DMBUG-2019

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGIA (REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL) (GRUPO 1); SERVICIOS CON ATENCION DE PRIMER – SEGUNDO NIVEL PARA LA ATENCION MEDICA Y AFINES DE NIÑOS, MUJERES EN ESTADO DE GESTACION, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD) (GRUPO 2); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (GRUPO 3) , INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN – OCAÑA EN LA VIGENCIA DE 2019".

De la evaluación económica de los Documentos y Criterios de Verificación Financiera, el oferente **CARLOS ALBERTO OJEDA CLARO,** aclara y subsana lo siguiente:

1. Una vez analizada la respuesta del oferente a la solicitud de aclaración que concierne a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Oferta con valor artificialmente bajo, el Comité Económico Evaluador determina que las razones del oferente están debidamente justificadas y responden a circunstancias objetivas que aclaran cualquier tipo de duda. Para verificar la sostenibilidad de la oferta, se tienen en cuenta que en la evaluación técnica del proponente, este ofrece condiciones técnicas que cumplen con las especificaciones requeridas, lo cual garantiza la calidad de los servicios. Dicha situación permite inferir que la oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a **CARLOS ALBERTO OJEDA CLARO.**
2. Certificación Sostenibilidad de Precios en debida forma.

En conclusión se puede establecer que la oferta **CARLOS ALBERTO OJEDA CLARO, cumple** con los criterios de evaluación y por consiguiente **SE HABILITA** para continuar con el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° MC-056-DMBUG-2019.

Atentamente,

PS. JULIETH NATALIA RUIZ MAHECHA
Comité Evaluador Económico

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Av. Quebrada seca no. 33 a - 207 -Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (5) de Junio de 2019

Señora
TC. JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica Mínima Cuantía **N°. 056- DMBUG-2019**

Con toda atención me permito hacer entrega de la correspondiente verificación jurídica, luego de la subsanación, respecto a los documentos habilitantes presentados para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°. 056-DMBUG-2019, cuyo objeto contractual es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGÍA (REHABILITACIÓN FÍSICA Y MEDICA INTEGRAL) (GRUPO 1) ; SERVICIOS CON ATENCIÓN DE PRIMER – SEGUNDO NIVEL PARA LA ATENCIÓN MEDICA Y AFINES DE NIÑOS, MUJERES EN ESTADO DE GESTACIÓN, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD) (GRUPO 2); ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA (GRUPO 3) , INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN – OCAÑA EN LA VIGENCIA DE 2019".**

NEUROCOOP REHABILITACIÓN FÍSICA Y MEDICA INTEGRAL S.A.S.

NEUROLOGÍA (REHABILITACIÓN FÍSICA Y MÉDICA INTEGRAL) (GRUPO 1)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN INICIAL		OBSERVACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		
2	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X		
3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
4	PACTO DE INTEGRIDAD	X		
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X		
6	CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA	X		
7	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
8	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL - CONTRALORÍA	X		
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA	X		
12	CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		

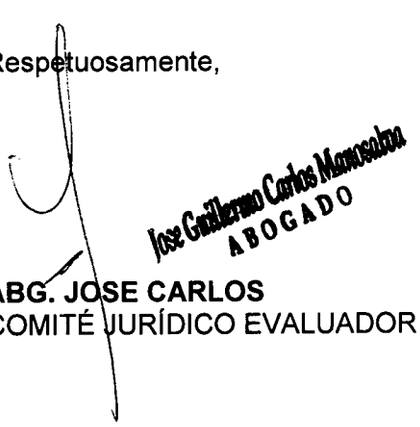
CARLOS ALBERTO OJEDA CLARO

ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA (GRUPO 3)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN INICIAL		OBSERVACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	x		
2	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	x		
3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x		
4	PACTO DE INTEGRIDAD	x		
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	x		
6	CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA	X		
7	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	x		
8	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL - CONTRALORÍA	X		
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA	X		
12	CÉDULA DE CIUDADANÍA	x		

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Efectuada la evaluación como se ha considerado anteriormente, se determina que el resultado de la misma es que **NEUROCOOP REHABILITACIÓN FÍSICA Y MEDICA INTEGRAL S.A.S. CUMPLEN** con los requisitos de orden jurídico y **CARLOS ALBERTO OJEDA CLARO, CUMPLEN** con los requisitos de orden jurídico, hasta se realice la subsanación.

Respetuosamente,



ABG. JOSE CARLOS
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR